

# Diario de los Debates



Sesión de Instalación de la  
Diputación Permanente No. 46  
junio 30, 2024



# Diario de los Debates

## Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 46

junio 30, 2024

### Directiva

<b>Presidente</b>	<b>Secretario</b>
<b>Legislador</b>	<b>Legislador</b>
<b>Roberto Ulises</b>	<b>Alejandro</b>
<b>Mendoza Padrón</b>	<b>Leal Tovías</b>

**Inicia: 10:50 hrs.**

**Presidente:** compañeras y compañeros diputados, principiamos la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente; Secretario lleve a cabo el pase de Lista.

**Secretario:** Salvador Isais Rodríguez; Cecilia Senllace Ochoa Limón; Bernarda Reyes Hernández; María Claudia Tristán Alvarado; Lidia Nallely Vargas Hernández; Alejandro Leal Tovías; Roberto Ulises Mendoza Padrón; totalidad de los asistentes siete diputados.

**Presidente:** hay cuórum; inicia la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen.

Secretario le pido dar lectura al Orden del Día.

**Secretario:** Orden del Día.

Primero. Declaratoria de Instalación.

Segundo. Asuntos Generales.

**Presidente:** a consideración el Orden del Día.

Al no manifestar consideraciones, Secretario proceda a la votación del Orden del Día.

**Secretario:** a votación el Orden del Día; quienes estén por la afirmativa, ponerse de pie; quienes estén por la negativa, ponerse de pie; UNANIMIDAD por la afirmativa Presidente.

**Presidente:** aprobado el Orden del Día por UNANIMIDAD.



# Diario de los Debates

## Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 46

### junio 30, 2024

Continuamos; respetuosamente pido a todos ponerse de pie, para realizar la Declaratoria de Instalación:

En mi encargo de Presidente de la Diputación Permanente, pronuncio la siguiente Declaratoria:

“Hoy domingo treinta de junio del año dos mil veinticuatro, con sustento en lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declaro instalada la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura y, por tanto, en disposición de ejercer las atribuciones que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política Local”

Favor de tomar asiento.

Secretario, le pido que, por escrito, notifique la instalación de la Diputación Permanente, a los poderes: Ejecutivo; y Judicial del Estado; a los 58 ayuntamientos de la Entidad; a las cámaras de, Senadores; y de Diputados; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a las legislaturas del país, y al Congreso de la Ciudad de México.

¿Estamos en el apartado de Asuntos Generales, alguien desea intervenir?

Hemos ya concluido el Orden del Día, en tal virtud, cito a la Sesión de la Diputación Permanente, número cuarenta y siete, a las 10:00 horas del próximo jueves 4 de julio del año en curso, en este salón “Ponciano Arriaga Leija”

Se levanta la sesión.

**Concluye: 10:55 hrs.**